

Morena presenta una iniciativa para obligar a la alternancia política

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El partido Morena presentó al Congreso del Estado de México una iniciativa de ley para reformar la Constitución Política de la entidad con el fin de hacer obligatorio el cambio de género en todas las candidaturas a puestos de elección popular y en especial en la renovación de la gubernatura.

La iniciativa fue dada a conocer por la bancada local de Morena, diputados locales, alcaldes y los senadores Martha Guerrero e Higinio Martínez Miranda, quienes plantearon un “borrón y cuenta nueva” a partir de la elección de 2023, para que cada partido haga su propia estrategia interna y ese proceso sea el punto de partida para todos,

sin ventajas para nadie.

La reforma y adición sería no solo al Código Electoral sino a la Constitución mexiquense, con el fin de que sea claro el tema de la alternancia “y no se deje a voluntad de los partidos, sino sea algo claro, donde las mujeres realmente puedan acceder a la candidatura al máximo cargo en la entidad”.

“Que la alternancia que ya está mandatada por la Constitución federal de este país esté en todos los cargos de elección popular y sea más explícita, o sea mucho más clara en la posición del Estado de México” aseveró Higinio Martínez.

La iniciativa pretende modificar el artículo 12 de la Constitución, donde se intenta que en lugar



Pretende modificar el artículo 12 de la Constitución. C. HIDALGO

de solo “fomentar” se cumpla, pero la primera elección, la de 2023, sea libre y en la siguiente ya se cambie el género.

Con esta serían dos las iniciativas de ley en torno a este tema. La primera fue presentada por el PAN y ya se empezó a discutir en comisiones. En ella se plantea una reforma al Código Electoral y que la

alternancia se garantice desde la elección de este 2023, para que los partidos sin abanderadas mujeres ya las postulen en esta ocasión.

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Maurilio Hernández, dio a conocer que, del pleno, la iniciativa será turnada a comisiones y se sumará a la del PAN para analizar ambas. ■

Mismo Derecho Para Mujer u Hombre por la Gubernatura: Higinio Martínez

* Legisladoras y alcaldesas respaldan iniciativa del Senador Higinio Martínez que apuesta por paridad de género en candidatura a gubernatura

* Se busca reformar el Artículo 12 de la Constitución del Estado de México.



Toluca, México, 7 de marzo de 2022.- Con el respaldo de diputadas locales y federales del Estado de México, Higinio Martínez Miranda, Senador de la República, presentó a la Legislatura del Estado de México iniciativa de ley

Constitución del Estado de México". "En una parte del Artículo 12 dice fomentar el principio de paridad de género, nosotros decimos cumplir el principio de paridad de género", dijo, acompañado por Martha Guerrero,

conocer a la mujer u hombre que este en la posibilidad de aspirar a la candidatura por la gubernatura del 2023 antes de que finalice el presente año.

Durante la sesión de preguntas y repuestas el Senador precisó que su propuesta legislativa no limita a que la maestra Delfina Gómez, Horacio Duarte o cualquiera otra militante este en la posibilidad de competir por la gubernatura.

La Maestra Delfina y cualquier otra mujer podrá competir si así lo desea y cumple las reglas de Morena y sus respectivos partidos, puntualizó el Senador acotando así que su propuesta no limita, sino que garantiza equidad e igualdad de género en los hechos.

Por su parte Maurilio Hernández afirmó que en el Congreso mexicano existe una iniciativa similar, sin embargo, precisó que tiene enfoques distintos, por lo

que muy probablemente se tendrán que analizar de manera conjunta. Y que tiene como fecha límite hasta el 15 de mayo para su aprobación y en su caso dictaminación con el objetivo de conducirse conforme a derecho y cuidar los tiempos electorales, ya que 90 días antes de iniciar una elección la Legislatura no debe hacer adecuaciones en materia electoral.

Por último, Martínez Miranda aclaró que por ningún motivo está obsesionado por obtener la candidatura para competir por la gubernatura y confirmo que todo militante morenista que cumpla los requisitos que en su momento establezca su instituto político, podrá postularse.

Subrayó que en esto momentos ninguna y/o ningún militante con aspiraciones puede realizar algún tipo de pronunciamiento y todos están sujetos a las reglas

internas de Morena y de las leyes electorales estatales y nacionales.

Al evento asistieron las diputadas federales María Guadalupe Román Ávila, Karla Almazán Burgos, Susana Cano González y Martha Azucena Camacho, así como las legisladoras locales Mónica Angélica Álvarez Nemer, Lourdes Jezabel Delgado Flores, Karina Labastida Sotelo, Edith Marisol Mercado Torres, Yesica Yanet Rojas Hernández y Azucena Cisneros Coss.

Y las presidentas municipales Sandra Luz Falcón Venegas de Texcoco; Mariela Gutiérrez Escalante de Tecamac; Nancy Gómez Vargas de Chicoloapan; Elena García Martínez de Tultitlán; Nelly Rivera Sánchez de Temoaya, la Síndico de Toluca, Alma América Rivera, entre otras.



para reformar el Artículo 12 de la Constitución del Estado de México, lo que permitirá garantizar paridad de género en la postulación a la candidatura por la gubernatura de la entidad.

En conferencia de prensa registrada en salón Benito Juárez del Congreso Local, el Senador de Texcoco señaló que buscan agregar a la Constitución mexicana el término alternancia, que ya está mandatado a nivel federal, para todos los cargos de elección popular "para que sea más explícita y más clara, en la

Senadora de la República y de Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura.

Por su parte, Martha Guerrero subrayó que esta iniciativa es muy relevante para los mexicanos, pero muy importante para las mujeres, ya que permitirá su participación por mandato de ley al cargo más importante de elección popular en el Estado de México.

En este tenor, Martínez Miranda consideró que Morena deberá



FOTOS ARQUEO EL SOL DE TOLUCA



Buscarán que ningún aspirante quedará excluido como candidato.

EN GUBERNATURA DEL EDOMEX

Propone garantizar paridad de género

SANDRA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

Higinio Martínez presentó en el Congreso local una iniciativa para reformar el artículo 12 constitucional

Con el propósito de garantizar la alternancia, así como la paridad de género en la postulación a la candidatura por la gubernatura del Estado de México, el senador de la República, Higinio Martínez Miranda, presentó al Congreso local una iniciativa de ley para reformar el artículo 12 constitucional.

Durante una conferencia de prensa, el senador aseguró que, con esta modificación a la ley, buscarán garantizar que ninguna mujer u hombre quede excluido para competir por la candidatura.

"Buscaremos agregar a la Constitución mexicana el término alternancia, que ya está mandado a nivel federal, para todos los cargos de elección popular, con el pro-



Pide alternar el poder en la entidad.

pósito de que sea más explícita y más clara en la Constitución estatal", indicó.

También señaló que el artículo 12 se refiere a fomentar el principio de paridad

de género, y lo que se propone es cumplir con este principio.

Con el respaldo de diputadas locales y federales, el senador texcocano expli-

"Buscaremos agregar a la Constitución el término alternancia".
HIGINIO MARTÍNEZ,
SENADOR.

có que la idea es que si un partido postula en 2023 a un hombre, en 2029 postule a una mujer o si en 2023, la candidatura es ocupada por una mujer, en 2029 sea asignada a un hombre.

Añadió que esta iniciativa se puede conjuntar y analizar con otra que presentó el PAN en semanas anteriores, en la que sólo se propone reformar el Código Electoral para garantizar la paridad en las postulaciones a la gubernatura.

"Pensamos que lo mejor sería subirlo a la Constitución para darle más fuerza y que esta reforma entre en vigor en 2023, para que se aplique a partir de 2029. No como la del PAN que quiere que se tomen en cuenta las candidaturas de 2017, para definir las de ahora de 2023", externó.

Desde su perspectiva, lo mejor es que los partidos tengan libertad en 2023 para postular a hombre o mujer y ya en el 2029 estén obligados a dar la candidatura al otro género.

Por su parte, Maurilio Hernández González, diputado local y presidente de la Junta de Coordinación Política, afirmó que en el Congreso mexiquense existe una iniciativa similar, sin embargo, contiene enfoques distintos, por lo que muy probablemente se tendrán que analizar de manera conjunta.

Agregó que tienen como fecha límite hasta el 15 de mayo para su aprobación y en su caso dictaminación, con el objetivo de conducirse conforme a derecho y cuidar los tiempos electorales, ya que 90 días antes de iniciar una elección en la Legislatura local no debe hacer adecuaciones en materia electoral.